



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, diciembre 14/82

### SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: 1.- Segundo-  
Debate del Proyecto de Ley de Impuesto-  
a los consumos selectivos. 2.- Primer -  
Debate del Proyecto de Ley de Protección  
al estudiante.- 3.- Primer Debate del -  
Proyecto de Ley de Defensa Profesional-  
de los Geólogos. 4.- Primer Debate del-  
Proyecto de Ley de Defensa Profesional-  
de los Empleados y Trabajadores de Ra-  
yos X.- -----
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Segun-  
do Debate del Proyecto de Ley de Impues-  
to a los Consumos Selectivos".-----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIEZ Y SIETE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, diciembre 14/82

### INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	1
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: 1.- Segun do Debate del Proyecto de Ley de Im- puesto a los consumos selectivos. 2.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Protección al estudiante.- 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defen- sa Profesional de los Geólogos.- 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos X.-----	2
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Se - gundo Debate del Proyecto de Ley de Impuesto a los Consumos Selectivos. INTERVENCIONES:	2
	H. CAICEDO ANDINO.-----	4-5
	H. FALQUEZ BATALLAS.-----	5
	H. LUCERO BOLANOS.-----	5-6
	H. VALENCIA VASQUEZ.-----	6-7
	H. TAMA MARQUEZ.-----	8
	H. CLAVIJO MARTENEZ.-----	8
	H. VAYAS SALAZAR.-----	11
	H. LEDESMA GINATTA.-----	12
	H. FALQUEZ BATALLAS.-----	13

\*/\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las 17h23.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. Representantes, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.-----

H. DR. EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ      H. DR. RODRIGO BORJA C.  
H. DR. MANUEL VALENCIA VASQUEZ      H. FAUSTRO VALLEJO ESCOBAR.

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:-----

H. LCDO. XAVIER LEDESMA GINATTA  
H. DR. JUAN TAMA MARQUEZ

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.----

H. DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS      H. SR. LUIS MEJIA M.  
H. LCDO. JORGE ZAMBRANO G.      H. LCDO. GALO VAYAS S.  
H. DR. SEVERO ESPINOZA V.

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-----

H. ARQ. HUGO CAICEDO ANDINO      H. DR. GALO PICO MANTILLA  
H. SR. GABRIEL NICOLA L.      H. SR. CARLOS FALQUEZ B.  
H. ING. EUDORO LOOR R.

CAPITULO I

EL SENOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum, vamos a instalar la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

CAPITULO II

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. 1.- Segundo Debate -



\*/\*

del Proyecto de Ley de Impuesto a los consumos selectivos. 2.-  
 Primer Debate del Proyecto de Ley de Protección al estudiante.--  
 3.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de  
 los Geólogos. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa -  
 Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos X .- Hasta  
 aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----  
 EL SENOR PRESIDENTE.- Primer Punto del Orden del Día, señor Se -  
 cretario.-----

### CAPITULO III

EL SENOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Im-  
 puesto a los Consumos Selectivos".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el informe.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Quito, diciembre 9 de 1982.- Ofc. N° 001126  
 -CLTFBP-CNR- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur.- Presi -  
 dente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En su despa -  
 cho.- Señor Presidente:- Mediante Oficio s/n de 2 de diciembre-  
 de 1982, el señor Secretario de la Cámara Nacional de Represen -  
 tantes, remitió a esta Comisión las observaciones realizadas por  
 el Plenario de las Comisiones Legislativas en el primer debate -  
 del Proyecto de Ley de Impuesto a los Consumos Selectivos, para  
 el estudio e informe correspondiente. La Comisión Legislativa de  
 lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, una vez anali-  
 zadas detenidamente dichas observaciones, se permite presentar -  
 el siguiente informe: En primer lugar se ha pedido la eliminación  
 del último inciso del Art. 6° del Proyecto y al mismo tiempo se  
 ha sugerido incluir una larga lista de artículos suntuarios que  
 podrían estar gravados con el impuesto; al respecto es necesario  
 señalar que dada la complejidad del universo arancelario, y espe-  
 cialmente ante la creatividad cada vez mayor de nuevos artícu -  
 los, prácticamente sería imposible elaborar una lista tan exten-  
 sa que incluya todos los artículos que podrían ser gravados, por  
 lo que se ha considerado que es conveniente que el Ejecutivo in-  
 cluya en determinado momento los artículos gravados o no, dando-  
 le una herramienta ágil de política económica al Estado, para -  
 que pueda ajustarse a las cambiantes circunstancias del desenvol-  
 vimiento económico.- La Comisión en base a lo anotado acoge la -  
 observación realizada en el Plenario, a fin de que la facultad -  
 del Ejecutivo no sea solamente para incluir un producto en la -

\*/\*

lista de los artículos gravados, sino también para que pueda excluir un producto, en el momento en que se considere que ya no debe seguirse gravando, por razones de uso generalizado o por causas económicas.- En cuanto a la observación relativa a las atribuciones de la Junta Monetaria que prohíbe la importación de artículos que constan gravados por este Proyecto, se debe aclarar que, las medidas de la Junta Monetaria sólo tienen que ver con las importaciones, o sea con los productos extranjeros, en cambio este Proyecto establece los gravámenes a los productos que se elaboran internamente y cuando se puedan importar, estarán gravados por esta Ley también los productos extranjeros. Las prohibiciones de la Junta Monetaria pueden ser temporales, hasta que las condiciones económicas actuales se superen, y en ese momento empieza a aplicarse este impuesto sobre los artículos que se abra la importación. Inclusive la Junta Monetaria, en casos especiales levanta la prohibición, para que se realice tal o cual importación, y en este caso es aplicable esta Ley. En definitiva si por cualquier motivo no se importa uno de los artículos que constan en el Proyecto, no se paga el impuesto, solamente se paga si llega a importarse. Aún más como se anotó anteriormente el Proyecto grava a los artículos sean nacionales o extranjeros, de tal manera que si no se importan determinados artículos, están gravados los similares producidos internamente.- Con respecto a la sugerencia de que se elimine a las motocicletas de la lista de artículos gravados, se considera que si bien hay algunas personas que utilizan este vehículo como herramienta de trabajo, en cambio la mayor parte de motocicletas se utilizan como simple aparato de diversión y recreo; son los jóvenes de familias pudientes quienes más adquieren este artículo, el mismo que no solamente se importa del exterior sino que también se ensambla en el país.- Acogiendo la observación realizada en el primer debate del proyecto, la Comisión ha eliminado de la lista de artículos gravados a los órganos y guitarras eléctricas en consideración de que se trata de instrumentos que sirven para cultivar la música y el arte que es parte de la cultura.- Así mismo la Comisión considera conveniente la observación realizada al Art. 7º del Proyecto, referente a las palabras "lugares habilitados para el efecto", toda vez que las Agencias de Recaudaciones están incluidas dentro de la nominación general de Oficinas de Recaudaciones, y por tanto no es necesaria la expresión indicada "o lugares



\*/\*

habilitados para el efecto" y se la suprime.- Por último, respecto a la indicación de que el ingreso proveniente de este impuesto sirva para pagar la Deuda Pública Externa, la Comisión consideró que es innecesaria una disposición en este sentido, toda vez que todas las rentas que obtiene el Fisco para financiar el Presupuesto General del Estado, ingresan a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, con cargo a la cual el Banco Central realiza el pago de la Deuda Pública, de tal manera que no podría crearse una Cuenta aparte para estos pagos. Lógicamente que cualquier ingreso que se obtenga por este impuesto y por los demás, se destinan en primer lugar a cubrir los pagos de la Deuda, y el Banco Central retiene mensualmente la doceava parte de los requerimientos de estos egresos, y sólo el excedente sirve para atender los servicios y obras del Estado. Es innecesario que en este Proyecto se ponga una disposición en ese sentido, ya que el particular se encuentra legislado por otras Leyes, como la ley de Administración Financiera y Control, y además está normado inclusive por los Contratos de Préstamos Externos. Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes y a los HH. Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente.- Dr. Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, señores Legisladores: me voy a permitir hacer algunas observaciones sobre el informe que ha presentado la Comisión de lo Tributario, sobre este proyecto, que se denomina Proyecto de Ley de Impuesto a los Consumos Selectivos. Estoy hablando y repitiendo nuevamente el título, porque quiero recalcar la palabra "impuesto", señor Presidente: con este Proyecto, lo que se está queriendo dar es la facultad, al Ejecutivo, de crear impuestos y esta fue una de las razones por la cual yo me permití sugerir que se elimine el último inciso del Artículo 6, porque para mi modo de pensar, y pido la opinión de los juristas de la Sala, este proyecto es anticonstitucional. Repito nuevamente: este proyecto es anticonstitucional. El informe presentado por la Comisión presidida por el doctor Lucero, indica que con este proyecto se quiere dar una herramienta para el Ejecutivo tenga una mayor agilidad en lo que se refiere a elabo-

\*/\*

rar las listas de artículos que van a ser gravados, mediante una tarifa o impuesto. Pero, señor Presidente, sería conveniente, antes de entrar a discutir y analizar el proyecto, sería conveniente discutir su constitucionalidad o no; porque la Constitución de la República, en el Artículo 53, indica lo siguiente: "Sólo se pueden establecer, modificar o extinguir tributos, por acto legislativo de órgano competente". Por acto legislativo no se dictan leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. En este proyecto, el Ejecutivo, estaría estableciendo, modificando o extinguiendo tributos, sin el acto legislativo que requiere la Constitución de la República. Por eso, señor Presidente, por eso, señores Legisladores, creo que es conveniente discutir en primer lugar, la constitucionalidad o no de este proyecto, antes de que podamos debatir sus artículos en segundo debate. Gracias, señores Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estimo que es un inciso el que le otorga esa facultad al Presidente de la República. Yo creo que cuando se discuta el artículo, podría discutirse el tema. Honorable Legislador; manifestaba que es un inciso de un artículo, en el que hay esa facultad; y es esa facultad.

EL H. CAICEDO ANDINO.- (vacío de grabación)... del inciso último del Artículo 6, significaría, para mi modo de pensar, señor Presidente, una reforma a la Constitución, porque estaríamos entregando al Ejecutivo, la capacidad de crear o modificar impuestos, como claramente incluso, lo dice el informe de la Comisión de lo Tributario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Falquéz.

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, con el ánimo de no enfascarnos, sin antes comenzar a conocer la Ley, yo le manifiesto que bien puede el Plenario de las Comisiones Permanentes, comenzar a estudiar y cuando lleguemos oportunamente a conocer ese inciso, verá la conveniencia el Plenario de las Comisiones, de aprobarlo o de rechazarlo, señor Presidente, pero no nos vamos a empantanar, sin antes comenzar a estudiar la Ley; a conocer si este inciso es procedente o no es procedente, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Lucero.

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, voy a manifestar una opinión similar a la que acaba de expresar el señor Diputado Carlos Falquez. El caso es que se trata de adelantar una declaración



\*/\*

sobre un artículo que esta pues, entiendo en la mitad del proyecto, y esto no es lo procedente, sobre un inciso que consta al final del Artículo 6. De tal manera que tenemos que ir considerando artículo por artículo, para que cuando lleguemos al inciso final del Artículo 6, la Cámara se pronuncie y podamos hacer el debate correspondiente, porque en caso contrario, jamás podríamos discutir un proyecto. Ya en este momento se presenta objeción de constitucionalidad al inciso final del Artículo 6, y allí nos empantaremos, como bien señalaba el Diputado Falquéz. Si resolvemos en este momento, la constitucionalidad o no de este inciso final del Artículo 6, ya se dirá que el inciso segundo del Artículo 7, también es inconstitucional y, por ese camino señor Presidente, nunca se podría llegar a discutir un proyecto ordenadamente. Por consiguiente, cuando llegue el momento oportuno, cuando estemos discutiendo el Artículo 6 y el inciso correspondiente, allí nos pronunciaremos, en los debates correspondientes, sobre este problema que se empieza a plantear ahora entiendo, para no dejar pasar el proyecto. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Voy a proceder en ese sentido. Le voy a dar la palabra al Honorable Manuel Valencia, pero voy a manifestar que vamos a proceder a estudiar el proyecto de Ley, y el momento en que lleguemos a cualquier punto, donde alguien considere que es inconstitucional, pues, en ese momento debe hacerse el planteamiento y la objeción, pero indudablemente, no podemos entrar al conocimiento anticipado del asunto. El Honorable Manuel Valencia.

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: ya la disposición está dándose de antemano, antes de que se discuta y se resuelva la proposición clara y concreta de un legislador del Plenario de las Comisiones correspondientes. Lo usual, no solamente lo constitucional, es calificar un proyecto por todo o por una de sus partes, como constitucional o no, y es usual también, señor Presidente, que en las Comisiones, que en los informes de las Comisiones pertinentes, se exprese que el proyecto que se trata de estudiar en primera o en segunda, no está en contra de ninguna disposición Constitucional. Esto es "de cajón", señor Presidente: no es que porque en el momento preciso, tal o cual disposición va en contra de la Constitución, vamos solamente a tratar ese punto. El todo es igual a la suma de sus partes, señor Presidente: si una parte es inconstitucional, hemos de entender que



\*/\*

todo el proyecto lo es, señor Presidente y, por lo tanto, el pronunciamiento de constitucionalidad o anticonstitucionalidad del decreto, por ser la Carta Magna, es el primer punto que debemos tratar, con la consideración que usted se merece y la consideración de los señores Legisladores, que estamos obligados sobre todo nosotros, a respetar la Constitución de la República, así debemos proceder, señor Presidente. si es que la mayoría no ordena otra cosa, en contra de la Constitución de la República.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase proceder con la parte resolutive.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 1.- Del Objeto.- establece el impuesto sobre el precio de las mercancías de carácter sunuario y de consumo selectivo, señaladas en el Artículo 6.º de esta Ley". Hasta ahí el Artículo 1.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los señores Honorables Representantes que estén por la aprobación de este artículo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honorables Legisladores, trece a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 2.º- Del Hecho Generador.- El impuesto tendrá como hecho generador, en el caso de la mercancía de producción nacional, la transferencia a título oneroso o gratuito efectuada por el fabricante y, en el caso de la mercancía importada, su introducción al territorio nacional".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el Artículo 2.º que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: trece votos a favor de diez y seis Legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo 2.º, Artículo 3.º-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Prohibición de Exenciones.- No conceden exoneraciones para el pago de este impuesto.- Por tanto, no son aplicables las exenciones de carácter general o especial concedidas a favor de personas naturales o jurídicas, incluso de Derecho Público, relativas a impuestos que gravan la transferencia de mercaderías en el territorio nacional o a su importación". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Honorable Juan Tana.-----

\*/\*

EL H. TAMA MARQUEZ.- Entiendo, señor Presidente, me acaba de confirmar el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, que debe decir: "No se conceden exoneraciones para el pago de este impuesto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, con la observación del Honorable Juan Tama. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo que se sirvan levantar la mano -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honorables presentes, catorce a favor del texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- De los sujetos.- El sujeto activo de este impuesto es el Fisco, Son sujetos pasivos, con calidad de agentes de retención: a) Los fabricantes, en el caso de transferencias de mercaderías de producción nacional: y b) Los importadores, en el caso de introducción de mercaderías extranjeras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. A mí me parece que la letra a) del Artículo 4º decía decir así: "Los fabricantes, cuando hagan o efectúen transferencias de mercadería a la producción nacional", por que ese es el verdadero sentido que se quiere dar a este numeral. Lo mismo en cuanto a la letra b), debe decir: "Los importadores, en el caso o cuando introduzcan mercaderías extranejras". Eso es lo que yo considero lógico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: le ruego tomar nota de lo que plantea el Honorable Clavijo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, señor Secretario, pregunto si tiene apoyo la propuesta del Honorable Clavijo. No tiene apoyo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto original del Artículo 4º que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honorables Legisladores, trece a favor del texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo. Aprobado el Artículo 4º.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5º.- De la Base Imponible.- El impuesto gravará a las mercaderías de producción Nacional sobre el precio ex-fábrica, y a las mercaderías importadas sobre el precio ex-aduana. Para los efectos de esta Ley, se entiende por pre



\*/\*

cio ex-fábrica, el que comprende los costos de producción y las utilidades del fabricante; y, por precio ex-aduana, el integrado por el valor CIF, los impuestos arancelarios, recargos y otros gastos que consten en la declaración de importación y demás documentos pertinentes". Ese fue el artículo, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del Artículo 5, que se sirvan levantar la mano. Aprobado. Artículo 6º:-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- De las Mercaderías Gravadas y de las Tarifas.- Partida Arancelaria. De referencia. Concepto y Tarifa",-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Le rogaría señor Secretario, que se vaya leyendo partido por partido.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Partida 01.01.01.02. Caballos para carrera (importados) 25%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y ocho Representantes presentes, catorce a favor de lo leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. La siguiente partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.-01.01.01.05.- Caballos para polo (importados) 25%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: catorce votos a favor de diez y ocho presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Continúe, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 01.02.89.02.- Ganado de lidia (importados) 25%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y ocho Legisladores, catorce a favor del texto leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 16.04.07.00.- Caviar y y sucedáneos 25%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y ocho Legisladores presentes, quince a favor del texto leído.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete partida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 33.06.01.00.- Productos de per-  
fumería 10%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y ocho Honorables  
Legisladores, catorce a favor del texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete partida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Partida.- 43.03.00.00.- Peletería manufac-  
turada y confeccionada (importada) 25%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano. Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 43.04.00.00.- Peletería facti-  
cia (importada) 25%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y ocho Legislato-  
res, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 69.13.01.00.- Estatutillas, ob-  
jetos de fantasía de porcelana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "¿Estatuillas" es o "estatuillas"?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Estatuillas", me dicen señor Presidente, -  
"25%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén -  
de acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, catorce votos a favor de  
diez y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida 70.19.01.01.- Cuentas de vidrios-  
10%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, señor Presidente, -  
de diez y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 70.19.01.02.- Imitaciones de -  
perlas finas y de piedras preciosas y semi-preciosas 10%.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----



\*/\*

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honora-  
bles presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 71.12.00.00.- Artículos de bisu-  
tería y joyería y sus partes componentes de metales preciosos o-  
de chapadas de metales preciosos 10%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, catorce votos a favor de  
diez y siete Honorables presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 71.16.00.00.- Bisutería de fan-  
tasía 20%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: catorce votos de diez y  
siete Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida.- 84.19.04.00.- Lavadoras de vajil-  
llas 10%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: me permito sugerir al Ho-  
norable Plenario, que en vez de 10% que ha mandado la Comisión,-  
se reduzca al 5% el gravamen, porque la lavadora de vajillas, en  
un momento en que vive particularmente el país, que el servicio-  
doméstico ya casi prácticamente no existe, ya no es un artículo  
de lujo. La lavadora de vajillas pasa a ser, en buenas cuentas,-  
un artículo de primera necesidad para el uso doméstico. Por eso,  
bien me podría permitir que se suprima, pero por la "austeridad"  
que dice el señor Presidente a cada rato, me permito sugerir que  
se suprima y que se reduzca al 5% en vez del 10%, por las razones  
que había expuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Vayas propone una reducción -  
al 5% para la lavadora de vajilla. ¿Hay alguien que lo apoye?--  
En consideración. Los Honorables Representantes que estén de a-  
cuerdo con el 5% para las lavadoras de vajillas, que se sirvan -  
levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honora-  
bles Legisladores, cinco a favor del 5%.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado. Los Honorables Legisladores que es

\*/\*

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honora-  
bles presentes, catorce a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 71.12.00.00.- Artículos de bisu-  
tería y joyería y sus partes componentes de metales preciosos o-  
de chapadas de metales preciosos 10%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, catorce votos a favor de  
diez y siete Honorables presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 71.16.00.00.- Bisutería de fan-  
tasía 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de  
acuerdo, que levanten la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: catorce votos de diez y  
siete Legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 84.19.04.00.- Lavadoras de vajil-  
llas 10%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: me permito sugerir al Ho-  
norable Plenario, que en vez de 10% que ha mandado la Comisión,-  
se reduzca al 5% el gravamen, porque la lavadora de vajillas, en  
un momento en que vive particularmente el país, que el servicio-  
doméstico ya casi prácticamente no existe, ya no es un artículo  
de lujo. La lavadora de vajillas pasa a ser, en buenas cuentas,-  
un artículo de primera necesidad para el uso doméstico. Por eso,  
bien me podría permitir que se suprima, pero por la "austeridad"  
que dice el señor Presidente a cada rato, me permito sugerir que  
se suprima y que se reduzca al 5% en vez del 10%, por las razones  
que había expuesto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Vayas propone una reducción -  
al 5% para la lavadora de vajilla. ¿Hay alguien que lo apoye?--  
En consideración. Los Honorables Representantes que estén de a-  
cuerdo con el 5% para las lavadoras de vajillas, que se sirvan -  
levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de diez y siete Honora-  
bles Legisladores, cinco a favor del 5%.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negado. Los Honorables Legisladores que es



\*/\*

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida.- 84.14.04.00.- Equipos de ampli-  
ficación de sonido 10%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, Honorables Represen-  
tantes: solicito que se excluya a los equipos de ampliificación -  
de sonidos, este 10%, porque no solamente que afecta a la utili-  
zación en cada una de las radio-emisoras, sino que también esto-  
es, hasta cierto punto, un equipo de trabajo para diferentes ins-  
tituciones educativas, sociales y culturales.- De tal manera, se-  
ñor Presidente y Honorables Representantes, considero de estric-  
ta justicia, que equipos de ampliificación de sonido, sean exclu-  
dos de esta lista.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Consulto si tiene apoyo. Tiene apoyo. Hon-  
orable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente: amplificadores de soni-  
do de baja frecuencia, son los que usan las escuelas, que son los  
que aprobamos anteriormente; no los amplificadores de sonido que  
son diferentes. No lo dice, pero podría aclararlo la parte técni-  
ca. Amplificadores de sonido de baja frecuencia, son los que  
usan las escuelas y los colegios. Amplificadores de sonido, en-  
tiendo que se refiere a los amplificadores de sonido que se usan  
en las casas para tocar música, que evidentemente es un artículo  
de lujo, en las actuales circunstancias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo estimo que la capacidad de frecuen-  
cia es algo subjetivo, puede ser utilizado un equipo de mayor -  
frecuencia o de menor frecuencia, de acuerdo pues, a las necesi-  
dades de cada institución. De tal manera que eso es muy subjeti-  
vo, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- No es subjetivo, señor Presidente. Baja-  
frecuencia es una característica técnica, tecnológica y electró-  
nica; o sea que no es subjetivo; entiendo que los miembros de la  
Comisión podrán explicarlo, ya que ellos han aprobado esto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Voy a poner a consideración. Punto de Or-  
den, Honorable.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente: yo me refería, al as-  
pecto subjetivo en cuanto al criterio de utilización. Yo estimo-  
que es un criterio técnico; pero en cuanto al criterio de utili-  
zación, pues eso es muy subjetivo. Queda a criterio de cada ins-

\*/\*

titución, sea social, cultural.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo que se sirvan levantar la mano. Por la supresión.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: a lo que usted manifiesta, yo me permito recordar que en ocasiones anteriores, en los Plenarios anteriores, existen creo que unos dos o tres Decretos, que están como alguien llamó "en el Limbo", porque no fueron ni aprobados ni negados. Entonces, señor Presidente, yo creo que deberíamos adoptar una posición de una vez para negar o para aprobar.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorables Representantes: yo tengo que tomar en consideración la propuesta que hacen los Legisladores, y tengo que darle curso. Yo no tengo la culpa que el Plenario vote en una forma o en otra; lo único que tengo que hacer es respetar la decisión del Plenario. El Plenario no ha aceptado la supresión de la partida; pero no ha aceptado tampoco, que esa partida esté gravada con el diez por ciento.- El Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: me voy a permitir hacer una moción que tal vez se solucione el problema. El problema es que se crea una tarifa del diez por ciento, que no ha sido ni aceptada por un sector, ni negada por el otro sector. Que sea la tarifa, utilizando términos salomónicos, del cinco por ciento, si es que tengo apoyo de alguien. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Apoyado.- Los Honorables Representantes que estén por una imposición del cinco por ciento para esta tarifa, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: quince votos a favor.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Ruego, por favor, atender la lectura. El Honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Yo planteo la reconsideración, señor Presidente, del anterior inciso: "De amplificadores eléctricos de baja frecuencia", para que esté en concordancia con el cinco. Porque si gravamos esto con el cinco, con mayor razón habría que gravar el otro con el cinco, que tienen un destino, por razones de carácter técnico, justamente para funciones mucho menos sumtuarias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En consideración. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la reconsideración de amplificadores eléctricos de baja frecuencia, que se sirvan levantar la -



\*/\*

mano. No pueden haber Puntos de Orden en el momento en que se está tomando la votación.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: tres votos por la reconsideración.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negado. El siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 85.15.04.00 Receptores de televisión a color 10%"-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con el diez por ciento, que se sirvan levantar la mano.-

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de dieciseis Honorables presentes, doce a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 87.09.00.00 Motocicletas, motonetas, tricars. 20%"-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: ya es imposible adquirir un automóvil, una camioneta, un carro de escaso valor en el país, por la infinidad de impuestos; por lo menos que se permita andar al pueblo ecuatoriano en motocicletas, señor Presidente. Yo solamente pido, poniendo a consideración de los señores Legisladores, que se suprima "motocicletas", y que quede motonetas, tricars, porque estos sí son artículos de distracción y juguetes de alto valor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Consulto, <sup>ARCHIVO</sup> si hay apoyo. Apoyado. El Honorable Rodrigo Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente: quiero proponer una modificación al planteamiento del doctor Valencia: que se especifique "motocicletas de más de doscientos cincuenta centímetros cúbicos". De tal manera que las pequeñas motocicletas puedan venir sin este gravamen.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Y la motoneta?. Es un vehículo de transporte muy usado en países que tienen escasez de combustibles.---

EL H. BORJA CEVALLOS.- Sí, se podría suprimir la motoneta, realmente, porque siempre son de menos de doscientos centímetros cúbicos.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: si usted me permite la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sí, Honorable.-----

EL H. VALENCIAS VASQUEZ.- Para acoger su insinuación. Tricars, es un artículo que conocemos que es de lujo. Motocicletas, de -

\*/\*

acuerdo con la muy buena indicación del doctor Borja, y motonetas, señor Presidente; es mi proposición.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Y tricars?-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Motonetas. Eso es lo que usted se refería, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La Motoneta, manifestaba yo, que en países de escasez de combustibles, es muy usada, y que sería buena práctica del ecuatoriano, que en vez de transportarse en automóvil, se transporta en motoneta.-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Por eso, señor Presidente. "Motocicletas y notonetas", que se excluyan de esta gravación, con la observación hecha por el Honorable Borja.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- A ver si nos ponemos de acuerdo. Motocicletas de más de doscientos cincuenta centímetros cúbicos y tricars estarían gravados. ¿Es así?; o sea, motocicletas de más de doscientos cincuenta centímetros cúbicos, y tricars estarían gravados. En ese sentido, los Honorables Representantes que estén de acuerdo con esto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: catorce votos a favor, de dieciseis presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 88.02 planeadores y cometas - 20%.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con esto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de quince Legisladores presentes, doce a favor del texto leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 89.01.02.00. Barcos de recreo y deporte 20%.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano.- El Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo propongo que esto sea incrementado a un treinta y cinco por ciento, señor Presidente. Es una propuesta, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo la propuesta?. Apoyada. Señor Secretario:.- Sírvase leer la partida y el porcentaje propuesto por el Honorable Falquez.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 89.01.02.00 Barcos de recreo y-



\*/\*

deportes 35%.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente. De diecisiete Legisladores presentes, diez a favor del texto propuesto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negado. Que se rectifique la votación. - Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el treinta y cinco por ciento de impuesto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente. Diez votos a favor del treinta y cinco por ciento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negado. Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con el veinte por ciento, tal como lo propone la Comisión, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De diecisiete presentes, trece votos a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 90.07.02.00 aparatos fotográficos para otros usos 15".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Manuel Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: No entiendo esto de "para otros usos". Como no entiendo, pediría que se suprima, y quede solamente: "aparatos fotográficos". Porque si los aparatos fotográficos no son para tomar fotografías, ¿para qué otros usos son, señor Presidente?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: Aquí, evidentemente, deben existir diferentes partidas arancelarias para diferentes aparatos fotográficos. Sería conveniente, si nos leen los aranceles, para ver cuáles son los aparatos fotográficos de otros usos; porque está hablando de otros usos, para saber qué aparato fotográfico se pretende gravar con este Proyecto de Ley. Es una consulta a los....(interrupción).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente: no estamos gravando aquí a los aparatos fotográficos que sirven para los trabajos profesionales, a eso no se refiere esta partida. Si mal no tengo entendido, cuando estudiamos el Proyecto, esta partida se refiere a las cámaras fotográficas comunes y corrientes que el ciudadano las adquiere para recrearse tomando fotografías. Es-

\*/\*

decir, son aparatos que no los necesita para ningún trabajo que no sea, pues para la recreación, para tomar fotografías en un paseo; o sea que eso, pues, quien adquiere esos aparatos con esa finalidad, de recrearse tomando fotografías, es una persona que tiene recursos económicos. Si mal no recuerdo es eso; sin embargo, creo que tienen allí el arancel, para que puedan clararnos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Consultaría yo a los delegados del Ejecutivo. El Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente: lo que expuso el Honorable Valencia brillante como siempre, porque yo no encuentro que hay aparatos fotográficos que no sirvan para tomar fotografías. Entonces, me parece que para ubicar la exposición del señor Presidente de la Comisión, tipifiquemos concretamente los sportman, por decir así, y los profesionales. Entonces, la partida podría decir: "Aparatos fotográficos recreativos". Que esto va a dar la diferencia de los sofisticados, que usan los profesionales. Concretamente, propongo que se añada: "recreativos", y que se suprima: "para otros usos".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo considero, Honorables, que esta es la nomenclatura del arancel, y entonces podría originar un conflicto tremendo. El licenciado René Sánchez.-----

EL SENOR LICENCIADO RENE SANZHEZ.- ASESOR DEL EJECUTIVO.- Gracias, señor Presidente. En realidad, el artículo ha sido tomado con la nomenclatura del arancel vigente. En general, la partida 90.07, se refiere a aparatos fotográficos, aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía; este es el título general. La partida 90.07.01, se refiere a aparatos fotográficos para usos industriales o de construcción especial para usos profesionales; y se subdivide: para uso médico, para fotografía aérea, para micro-films, utilizados en los talleres de composición y de preparación de clichés de imprenta, y los demás. Todo esto que acabo de mencionar no está gravado. La partida 90.07.02.00, se refiere, dentro de la nomenclatura arancelaria, a todo otro tipo de máquinas, de aparatos fotográficos. Resulta muy difícil diferenciar entre aparatos fotográficos recreativos o no recreativos; depende del bolsillo de la persona, para que se recree con un aparato sofisticado o con un aparato simple esto resulta bastante difícil diferenciar, pero en técnica aduanera, está perfectamente dife -



\*/\*

renciado con los números de las partidas. Al 90.07.01, se refieren aparatos de trabajo, de carácter técnico, que no se está gravando. Todos los demás, de foco, de cajón, etcétera...., a estos así se estaría gravando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables señores Representantes que estén de acuerdo con la partida, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente. De dieciseis Honorables presentes, once a favor de lo leído.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 90.08.01.00 aparato tomavistas, incluso con registrador de sonido incorporado, excepto de construcción especial para uso profesional. 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la partida, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: doce votos, de dieciseis Honorables presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 90.08.02.00 Aparatos de Proyección, incluso con reproducción de sonido incorporado, excepto de construcción especial para uso profesional 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente: solicito que se excluya, por considerar los aparatos instructivos, especialmente para la enseñanza tanto primaria, como secundaria y superior.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Consulto si tiene apoyo la proposición del Honorable. No tiene apoyo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la partida del Proyecto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de dieciseis Honorables presentes, diez a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Negado. Rectificación, señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la partida, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de quince Honorables presentes, doce a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 93.04.01.00. armas de fuego para caza y deporte 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Manuel Valencia.-----

\*/\*

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: para que se suprima "armas de fuego para caza", y que quede lo demás: deporte y otras armas, como de aire comprimido de gas, porque nuestros indios de la Región Oriental viven, en su buena parte, de la caza; si ese es su instrumento, entre otros, de vida, si cabe que se le excluya de esta imposición, señor Presidente, salvo la mejor consideración de los señores Legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pregunto si tiene apoyo. No tiene apoyo. El Honorable Falquéz.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo tengo un criterio, señor Presidente, respetando otros conceptos, otra forma de pensar, estos son artículos eminentemente de lujo. En el Oriente, el hombre del Oriente tiene criterios primitivos para realizar la caza y pesca. En este aspecto, solicito que se sea elevado al treinta por ciento, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo la proposición?. Tiene apoyo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Falquéz, es decir el aumento al treinta por ciento de la imposición, que se sirvan levantar la mano. Negado. Sírvase leer la partida original.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 93.04.01.00. Armas de fuego para caza y deporte 20".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de quince Honorables presentes, diez a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 93.05 otras armas (de aire comprimido o de gas) 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el impuesto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de quince Honorables presentes, doce a favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida 95.02.00.00. Manufacturas de nácar 20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo que se sirvan levantar la mano.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: doce votos a favor, de quince Honorables presentes.-----



\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida 97.03.00.00. Manufacturas de marfil 20%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de dieciseis Honorables presentes; once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete partida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida 97.04.02.00 Artículos de billar 20%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente: El billar está considerado como una actividad deportiva. De tal manera, solicito que se excluya de esta lista, señor Presidente. Que se suprima, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto si tiene apoyo.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente: aunque no se defendió a los habitantes del Oriente, yo apoyo la Moción; y lo que es más, agrego una realidad pragmática de los pueblos del Ecuador: el billar está en todos los recintos y en todos los cantones, especialmente de la Costa, una forma de evitar que se vaya a la cantina la juventud. De manera que, con este argumento, que es conocido por todos, que se suprima, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén por la supresión de la partida, que se sirvan levantar la mano.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de dieciseis presentes doce a favor de la supresión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suprimido. Siguiete partida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-: "Partida 97.04.03.00 Artículos para juegos de bolos 20%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes, que estén de acuerdo con la partida, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciseis presentes, doce a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiete partida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida: 98.01.03.00 Gemelos y similares 10%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Gemelos".- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la partida, que se sirvan levantar la

\*/\*

mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De quince Honorables -  
presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida: 98.10.01.00. Encendedores 20%"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Si aumentamos el precio de la cajeti-  
lla de cigarrillos, solicito, señor Presidente, que se aumente  
al veinte y cinco por ciento. Todo tiene que estar en propor-  
ción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Mi proposición es contraria, señor Pre-  
sidente. Que se suprima: muchas veces el encendedor resulta -  
más económico que la caja de fósforos en los actuales momen-  
tos. Que se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, consulto a la Sala, si tiene apo-  
yo la propuesta del Honorable Falquez; es decir, que se surba-  
la partida ¿a treinta o treinta y cinco?, a veinte y cinco por  
ciento. Tiene apoyo. los Honorables Representantes que estén -  
de acuerdo con subir el impuesto al veinte y cinco, que se sir-  
van levantar la mano. Negado. Consulto si tiene apoyo la pro-  
puesta del Honorable Falquez; es decir, que se suba la partida  
¿a treinta o treinta y cinco?. a veinte y cinco por ciento. -  
Tiene apoyo. Los Honorables Representantes que estén de acuer-  
do con subir el impuesto al veinte y cinco, que se sirvan le-  
vantar la mano. Negado. Consulto si tiene apoyo la propuesta -  
del Honorable Vallejo. Apoyado. Los Honorables Representantes-  
que estén de acuerdo con la supresión de la partida, que se -  
sirvan levantar la mano. Negado. Los Honorables Representantes  
que estén de acuerdo con la partida, tal como aparece en el Pro-  
yecto original, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Siete votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado. Siguiete partida, señor Secreta-  
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Partida 98.11.01.00 y boquillas 20%"--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Punto de Orden, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- ¿Que se aclare como queda, señor Presi-  
dente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún pronunciamiento de la Sala.

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- ¿Queda "en el Limbo", como dijo el Ho



\*/\*

honorable Mejía?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo no soy el responsable de eso, Honorable Falquez. Siguiendo partida.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Partida: 98.11.01.00 Pipas y boquillas-20%".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Antes, Honorables Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente: solicito que, por Secretaría, se sirva constatar el quórum.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: le pido que se sirva constatar las personas presentes. Le ruego.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Comisión de lo Civil y Penal: doctor Ezequiel Clavijo; presente.- Doctor Manuel Valencia; presente.-

Doctor Rodrigo Borja; presente.- Doctor Gonzalo González; ausente.- Doctor Fausto Vallejo; presente.- Comisión de lo Laboral y Social; Licenciado Xavier Ledesma; presente.- Doctor

Juan Tama; presente.- Profesor Arquimedes Valdez; ausente.- Señor Nelson Félix Navarrete; ausente.- Señor Jorge Chiriboga; ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: doctor Wilfrido Lucero; presente.- Licenciado Jorge

Zambrano; presente.- Señor Luis Mejía; presente.- Licenciado Galo Vayas; presente.- Doctor Severo Espinoza; presente.- Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Arquitecto Hugo Caicedo; presente.- Señor Gabriel Nicola; presente.-

Ingeniero Eudoro Loor; presente.- Doctor Galo Pico; presente; y, Profesor Carlos Falquez; presente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Voy a tomar en consideración eso, Honorable Representante. En razón de que no hemos podido continuar con el estudio de este Proyecto, convoco para mañana a reunión de Plenario.-----

-----

-----

-----

-----

#### CAPITULO IV

EL SENOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la Sesión, siendo exactamente las 10h15.-----

H. Rodolfo Baquerizo Nazur

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

\*/\*

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



VTE/mbl.